JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

Adenda Modificatoria Nº 1

1. **Donde dice:**

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 312 del Subgrupo 310 "Productos alimenticios" FF 30 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016.

1. **Debe decir:**

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 312 del Subgrupo 310 "Productos alimenticios" FF 30 del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el ejercicio 2016.

2. **Donde dice:**

(d) Criterio para desempate de ofertas.-

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea el mayor coeficiente de rentabilidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.
Si aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la experiencia y el que posea mayor porcentaje de acuerdo a los contratos presentados, conforme al punto b) de la Sección "Experiencia y Capacidad Técnica", será considerada la mejor calificada.-

2. **Debe decir:**

(d) Criterio para desempate de ofertas.-

"Disponer que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

El mayor coeficiente en ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.-

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC Nº 5
JBZA

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los dos promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.-

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.-

3. <u>Donde dice:</u>

2. Plan de Entrega (Bienes)

La provisión se ordenará al Proveedor Adjudicatario a través de Órdenes de Provisión, emitidas por la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico, y puesto en el lugar en donde indique la misma.-

Una vez que el Proveedor Adjudicatario reciba la Orden de Provisión, deberá hacer efectiva la entrega, dentro de un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles para aquellas entregas a realizarse semanal, quincenal o mensualmente; y de un plazo máximo de 24 horas para aquellas entregas a realizarse diariamente.-

El suministro de los bienes se hará conforme a las necesidades de la Convocante, pudiendo solicitar la totalidad de los mismos, durante la vigencia del Contrato.-

El cronograma se conforma de entregas realizadas diariamente, semanalmente, quincenalmente y mensualmente; y en los Depósitos del Jardín Botánico y Zoológico, en cantidades que podrán variar en forma Diaria, Semanal, Quincenal y Mensualmente, de acuerdo a las solicitudes requeridas en la Orden de Provisión a ser emitidas por la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico.

La oferta deberá incluir el precio puesto en los Depósitos del Zoológico.

Los alimentos deberán ser recepcionados en el horario establecido de 07:00hs. a.m. indefectiblemente. En cuanto a días feriados se proveerán un día antes al feriado, siendo la provisión también doble de acuerdo al pedido del área veterinaria. En cuanto a jueves y viernes santo, se proveerá el día miércoles para eso tres días (miércoles, jueves y viernes santo); el sábado santo se proveerá en forma ordinaria.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

3. <u>Debe decir:</u>

2. Plan de Entrega (Bienes)

La provisión se ordenará al Proveedor Adjudicatario a través de Órdenes de Provisión, emitidas por la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico, y puesto en el lugar en donde indique la misma. La emisión y notificación de cada orden de provisión se hará los días viernes de cada semana, o en su defecto, el último día hábil de cada semana.-

Una vez que el Proveedor Adjudicatario reciba la Orden de Provisión, deberá hacer efectiva la entrega, cada día hábil de la semana siguiente a la emisión de la Orden, conforme a las cantidades establecidas para cada día de la semana en la misma orden de provisión. Las cantidades podrán variar, debido a que influyen diversos factores para el consumo de los alimentos, como la tasa de natalidad y mortandad de los animales, como así también el clima que afecta el consumo de alimentos por parte de los animales.

El suministro de los bienes se hará conforme a las necesidades de la Convocante, pudiendo solicitar la totalidad de los mismos, durante la vigencia del Contrato Abierto.-

La oferta deberá incluir el precio puesto en los Depósitos del Zoológico.

Los alimentos deberán ser recepcionados en el horario establecido de 07:00hs. a.m. indefectiblemente, en caso de que se retrase el proveedor en la entrega, deberá aplicarse la multa establecida en las Condiciones Especiales del Contrato.

En cuanto a días feriados: se proveerán, un día hábil antes al feriado o los días feriados, la totalidad de alimentos correspondientes también a estos días, de acuerdo al pedido del área veterinaria.

4. **Donde dice:**

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 1 Hora para los bienes que deban ser entregados en forma diaria. 24 Horas para los bienes que deban ser entregados en forma semanal, quincenal y mensual. Una vez rechazado el producto o servicio que no cumpla con los requerimientos exigidos.-

4. **Debe decir:**

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 1 (Una) Hora, Una vez rechazado el producto o servicio que no cumpla con los requerimientos exigidos.-

5. **Donde dice:**

Vigencia del contrato.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del año 2016.-

5. **Debe decir:**

Vigencia.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC Nº 5
JBZA